

Apéndice N° 2

Formato para publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
ENTIDAD	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021 (Periodo del 01.07 al 31.12.2021)

N° DE ORDEN	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
INFORME EMITIDO POR OTROS OCI, ENCARGO DISPUESTO POR CGR					
1	UD6-2020-L-530	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del Sistema Privado de Pensiones -AFP. Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Proceso
2	11816-2021-CGSADEV-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Proceso
3	028-148-2018	Informe de "Auditoría Financiera Gubernamental de la Unidad Ejecutora HNDM"	1	Diseñar una directiva donde se especifique la responsabilidad de realizar conciliaciones mensuales entre las áreas de farmacia, almacén y contabilidad.	Proceso
				Realizar una conciliación anual del inventario con las áreas de farmacia, almacén y contabilidad.	Proceso
			2	Actualizar la depreciación acumulada y la del ejercicio considerando la vida útil de los activos fijos y efectuar su registro en el rubro de propiedad, planta y equipo, discriminando lo que corresponde al ajuste a resultados acumulados y a resultados del ejercicio.	Proceso
			3	La Dirección Ejecutiva de Administración deberá efectuar el saneamiento de la documentación sustentatoria, o efectuar una revalorización de estos activos a fin de contar con documentación soporte, que sustente adecuadamente los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora.	Implementada

(*) Es importante mencionar que la Entidad no remitió información de las acciones realizadas por parte de las Unidades Orgánicas y responsables de la implementación a las recomendaciones informatizadas a través del Informe emitido por el OCI del HNDM, con el fin que evalúe y determine la implementación de las recomendaciones, por lo que se mantiene el mismo estado situacional del semestre anterior.

